

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**CARTAGENA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 707 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Said Morhli, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Mutua Asepeyo” y Asociación ATIME, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en la que se señala juicio para el día 11 de marzo de 2013, a las diez y diez horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación ATIME, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cartagena, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.647/12)